



RESOLUCIÓN Nro.

995

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 31 OCT 2017

VISTO:

El Expediente N° 01803-0011306-5 y su agregado a cuerda floja N° 01803-0014059-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se tramita la ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE EN CANAL PRINCIPAL SASTRE – DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SANTA FE**", y;

CONSIDERANDO:

Que ante el requerimiento del Comité de Cuenca Canal Principal Sastre, la Subsecretaría Operativa dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción realizó los proyectos de construcción de dos obras de arte, puentes que fueron deteriorados y colapsados estructuralmente durante mucho tiempo;

Que en base a dichos proyectos el Área Evaluación Económica Financiera de la Dirección General de Planificación Hídrica procedió a elaborar los Pliegos Licitadores de la obra de referencia;

Que se acompaña la documentación técnica de la obra de referencia, consistente en: Proyecto Ejecutivo, Pliego de Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Planos y Presupuesto Oficial;

Que la licitación tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra: "**CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE EN CANAL PRINCIPAL SASTRE**" y contempla la construcción de dos alcantarillas tipo A2, sobre sendos caminos comunales en el Canal Principal Sastre, en las Prog. Km 15,050 y km 17,736, en el Distrito Sastre;

Que para la ejecución de los trabajos, el contratista deberá prever la provisión de todos los materiales, mano de obra y equipos necesarios para satisfacer los requerimientos de la obra licitada;

Que los trabajos precedentes se realizarán conforme lo establecido en el Proyecto Ejecutivo de la Obra, los Pliegos Único de Bases y Condiciones, de Bases y Condiciones Complementarias y los de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares de la Administración de la Provincia de Santa Fe;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$4.500.398,78 (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

NOVENTA Y OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS), calculado a valores del mes de Mayo de 2017;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de SEIS (6) meses calendario, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 15º;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 2966/17 de SIPAF por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Transporte; entendiendo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública (Dictamen N° 016715/17);

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos N°s 21 a 32 de la Ley N° 5188 y su Decreto Reglamentario;

**POR ELLO,**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** Apruébase la documentación técnica obrante en las presentes actuaciones, confeccionada por la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la Obra: “**CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE EN CANAL PRINCIPAL SASTRE - DEPARTAMENTO SAN MARTÍN - PROVINCIA DE SANTA FE**”, sobre la base de un presupuesto oficial de \$ 4.500.398,78 (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS).

**ARTICULO 2º:** Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

**ARTICULO 3º:** Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 29 de Noviembre de 2017, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 11:00 horas, en dependencias de Comuna de San Martín de las Escobas, sita en calle Urquiza 945, de la localidad de San Martín de las Escobas Provincia de Santa Fe.

**ARTICULO 4º:** Autorizase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar el monto que resulte de la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTICULO 5º:** El gasto hasta la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64 - MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 5045 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-126-0 – Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. JOSÉ L. GARIBAY  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE  
PROVINCIA DE SANTA FE



## LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01803-0011306-5

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: “CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE EN CANAL PRINCIPAL SASTRE – DPTO. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SANTA FE”

PRESUPUESTO OFICIAL: **\$ 4.500.398,78**

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 (SEIS) MESES CALENDARIO

#### REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial  
Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “600 - OBRAS DE ARTE”  
Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:
  - **CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** \$ 9.000.797,56
  - **CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION INDIVIDUAL:**
  - 600 Obras de Arte \$ 4.500.398,78

En el caso de asociaciones transitorias serán de aplicación las Normas del Registro de Licitadores de Obras Públicas vigentes a la fecha de Licitación.-

#### ○ FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

○

DIA: 29 de Noviembre de 2017.-

HORA: 11:00 horas

LUGAR: en dependencia de la Comuna de San Martín de las Escobas, sita en calle Urquiza 945, de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe.-

#### ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

#### CONSULTAS

mail: [subplanificacion\\_licitaciones@santafe.gov.ar](mailto:subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar)

pág.web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)